



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

La señora concejala delegada de Comercio en resolución de fecha 14 de marzo de 2023, ha aprobado las bases para la adjudicación de los puestos de venta de la XXXIV Edición de la Feria del Mimbres, Barro y Cuero del 8 al 11 de junio de 2023.

1. – Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Obtención de información:

1. Dependencia: Sección de Comercio.

2. Domicilio: calle Diego Porcelos, 4-3.ª planta. Burgos (09071).

3. Teléfono: 947 28 88 33.

4. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es

5. Página web: www.aytoburgos.es

c) Número de expediente: 1/2023 FER-COM.

2. – Objeto de la autorización:

a) Autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante que se instalarán en la XXXIV Edición de la Feria del Mimbres, Barro y Cuero del 8 al 11 de junio de 2023.

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Procedimiento de adjudicación: comisión de valoración en función de los proyectos presentados.

4. – Presentación de solicitudes de participación:

a) Plazo de presentación: hasta el día 28 de abril de 2023.

b) Modalidad de presentación: instancia formalizada (anexo I) junto con documentación fotográfica de la mercancía a exponer y vender.

c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Burgos o en los registros habilitados de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si no se presenta la solicitud en el Registro Municipal deberá avisarse de ello a la Sección de Comercio al siguiente correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es

En Burgos, a 14 de marzo de 2023.

La concejala delegada de Comercio,
Rosa María Niño Salas